

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su reunión celebrada hoy, 29 de octubre de 2009, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2009 en Madrid, en el lugar y hora que se hará constar en el preceptivo anuncio de convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de diciembre de 2009, en el mismo lugar y hora. Se adjunta como Anexo a la presente comunicación el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de octubre de 2009.

**Reyal Urbis, S.A.**  
D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Secretario del Consejo de Administración

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Solicitud de exclusión de la negociación de las bolsas de valores de Bilbao y Valencia de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad
- Segundo.- Reelección auditores
- Tercero.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los anteriores acuerdos

A partir de la fecha del anuncio de convocatoria, de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, se pondrá a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores en el domicilio social la documentación que se indica a continuación, que será remitida igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será además accesible por vía telemática a través de la página web de la Compañía ([www.reyalurbis.com](http://www.reyalurbis.com)):

- El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la presente Junta General;

También podrá ser consultada en la página web de la Sociedad la siguiente información adicional:

- El texto íntegro de la convocatoria;
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto;
- Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo los derechos de representación, voto e información, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización; y
- La información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas e Inversores.